

contar desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 14 de octubre de 2002.—El Administrador único de ambas sociedades, Luis Barbería Leache.—45.620.
y 3.^a 28-10-2002

LA COJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal y extraordinaria, en su reunión de 18 de octubre de 2002, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos	97.329,14
Total Activo	97.329,14
Pasivo:	
Capital social	240.404,84
Pérdidas y Ganancias	-143.075,70
Total Pasivo	97.329,14

Marbella, 19 de octubre de 2002.—El Liquidador.—46.231.

LITOGRAFÍA A. ROMERO, S. A.

Anuncio de transformación

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Litografía A. Romero, Sociedad Anónima» celebrada, previa convocatoria, en el domicilio social, en fecha 21 de octubre de 2002, se acordó la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose el Balance de la sociedad cerrado el día anterior a la Junta, se aprobó la nueva redacción de los Estatutos sociales por los que ha de regirse la compañía, anular e inutilizar los títulos representativos de las acciones y emitir y asignar las participaciones sociales correspondientes, declarándose expresamente que el patrimonio cubre el capital social, quedando éste íntegramente desembolsado.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de octubre de 2002.—El órgano de administración.—46.278.
y 3.^a 28-10-2002

MAINSTREAM SPORTS DISTRIBUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, ronda Sant Pere, número 46, 1.º el día 18 de noviembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 19 de noviembre de 2002, a las dieciocho horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales, al objeto de prever como alternativa, además de los órganos de administración contemplados en los estatutos fundacionales, la creación de un Consejo de Administración, con la composición y demás circunstancias que se decidan en la propia Junta.

Segundo.—Análisis de la situación financiera y económica de la empresa y de su trayectoria durante todo su período de actividad.

Tercero.—Estudio de la posibilidad de redactar un reglamento de régimen interno.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Sant Boi de Llobregat, 21 de octubre de 2002.—El Administrador solidario, Rafael Gálvez Acosta.—46.780.

MARÍA CRISTINA BEACH, S. L.

Junta general extraordinaria anuncio de liquidación

Se convoca a los señores socios para la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Benidorm, calle Gijón, 6, el próximo día dieciséis de noviembre de dos mil dos a las dieciocho horas para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación sociedad.
Segundo.—Nombramiento Liquidador.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Benidorm, 8 de octubre de 2002.—Guy Lanuza Bielli.—45.511.

MATARÓ MARESME, SOCIEDAD ANÓNIMA, CORREDURÍA DE SEGUROS

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 29 de marzo de 2002 acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	31.805,57
Tesorería	20.921,58
Total Activo	52.727,15
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	364,60
Resultados ejercicios anteriores	-3.720,62
Pérdidas y ganancias	-4.018,04
Total Pasivo	52.727,15

Lo que se comunica a los efectos oportunos señalados en la normativa mercantil.

Mataró, 13 de mayo de 2002.—El Liquidador, Albert Prat Vilar.—43.321 CO.

MATURITY INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Pamplona, plaza Conde de Rodezno, 7, los días 14 de noviembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y 15 de noviembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Pamplona, 10 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—46.731.

MERI DACE, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, en paseo de la Castellana, 32, el próximo día 21 de noviembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la entidad gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—45.719.

MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a solicitud de socios que representan el 6,35 por 100 del capital social, se convoca Junta general extraordinaria de socios a celebrar en Madrid, en calle Capitán Haya, 43 (hotel «Meliá Castilla»), el día 15 de noviembre de 2002, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ejercicio de la acción de responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración que formularon las cuentas del ejercicio 1999, presentadas, para su aprobación, a la Junta general de socios de 30 de mayo de 2000, como consecuencia de la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 53 de Madrid, de fecha 31 de julio de 2002, que anuló los acuerdos

de aprobación de cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados adoptados en la referida Junta de 30 de mayo de 2002, por haberse realizado sobre la base de una contabilidad que no refleja de modo fiel el estado de la entidad.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—46.785.

MILA TISSU, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general y universal de accionistas, celebrada en Valls el 15 de octubre de 2002, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final en euros:

	Euros
Activo:	
Tesorería	229.026,89
Total Activo	229.026,89
Pasivo:	
Capital	240.400
Reservas	4,84
Rtdo. ejerc. ant.	- 11.377,95
Total Pasivo	229.026,89

Lo que se hace público a efectos de cumplimiento de la normativa vigente.

Valls, 17 de octubre de 2002.—El Liquidador, José M. Martínez Agustench.—45.933.

MINICENTRALES DEL TAJO, S. A.

Reducción del capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 8 de octubre de 2002, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 300.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 20 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 40,10 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 601.500 euros, representado por 15.000 acciones, de 40,10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo y de conformidad con el artículo 144 de la citada Ley de Sociedades Anónimas los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la reducción propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—45.586.

MONTAJE Y REPARACIÓN DE GRÚAS, S. L.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el pasado 30 de septiembre de 2002, en el domicilio social, se acordó disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, nombrando como Liquidador a don José Antonio Lanza Villar, quien en el ejercicio de sus funciones, confeccionó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	5.536,64
Tesorería	5.536,64
Total Activo	5.536,64
Pasivo:	
Fondos propios	5.472,16
Capital social	8.000,00
Resultados negativos ejerc. anteriores	-977,42
Pérdidas y ganancias	-1.550,42
Acreedores a corto plazo	64,48
Otras deudas no comerciales	64,48
Total Pasivo	5.536,64

Revilla de Camargo (Cantabria), 30 de septiembre de 2002.—El Liquidador social, José Antonio Lanza Villar.—45.439.

MORAY FISH INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, en el domicilio social (Mercado del Pescado, Casilla 15, Mercabarna, 08040 Barcelona), los días 21 y 22 de noviembre, a las trece horas, en primera y segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para los siguientes ejercicios a partir de 2001.

Segundo.—Delegación de facultades para formalización de acuerdos y contratación con la firma auditora designada.

Tercero.—Aprobación del acta de Junta.

Barcelona, 15 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio López Romera.—46.056.

NETFINGER SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos del artículo 158.1 de la Ley de Sociedades, se pone en conocimiento de los accionistas de «Netfinger Sistemas, Sociedad Anónima» (la sociedad) que la Junta general de accionistas de la sociedad, reunida con fecha 22 de octubre de 2002, en segunda convocatoria, ha acordado ampliar el capital social mediante la emisión de 600.000 nuevas acciones nominativas, de la misma clase y serie que las anteriores, de 1 euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión.

A partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» se abre un período de un mes para que los accionistas de la sociedad puedan suscribir y desembolsar, en proporción a su actual participación en el capital social de la sociedad, íntegramente en metálico, el valor nominal de las nuevas acciones emitidas como consecuencia de la ampliación de capital mencionada.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—46.806.

NORVILL EXPORT, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de la sociedad «Norvill Export, Sociedad Limitada y de la Asamblea general de la Sociedad Agraria de Transformación (FABEGAR)», celebradas el 16 de octubre de 2002, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aprobar el Proyecto de fusión, y por tanto la fusión de «Norvill Export Sociedad Limitada» y «Faberag Sociedad Agraria de Transformación», mediante la creación de una nueva empresa «Camponorias, Sociedad Limitada», transmitiéndose la totalidad de los patrimonios de ambas sociedades a la de nueva creación y extinguiéndose las sociedades fusionadas, de conformidad con el proyecto de fusión presentado para su depósito el 11 de octubre de 2002, en el Registro Mercantil de Almería.

Se aprueban los Balances de fusión cerrados al 31 de agosto de 2002, y se fija el día 16 de octubre de 2002 la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades fusionadas se considerarán realizadas por el resultante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades y de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

El Ejido, 18 de octubre de 2002.—El Administrador solidario.—46.542. 2.ª 28-10-2002

OPERADORA MARÍTIMA DE CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

Acuerdo de disolución y liquidación

La junta general universal extraordinaria de socios, celebrada el día 30 de septiembre de 2002, ha acordado la disolución y liquidación de esta sociedad.

Barcelona, 2 de octubre de 2002.—El Liquidador, José Luis Rubio Navarro.—45.384.

OSIPE, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES JOSPA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas de socios de las mercantiles «Osipe, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) e «Inversiones Jospa, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), domiciliadas ambas en la calle Hermanos Imaz, 2, entreplanta, 31002 Pamplona, reunidas el día 14 de octubre de 2002, han acordado la fusión de ambas mediante la absorción por la primera de la segunda de ellas.

A estos efectos se comunica a los partícipes, socios y acreedores que tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, dirigiéndose para ello al domicilio social indicado.

Asimismo, se comunica que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de